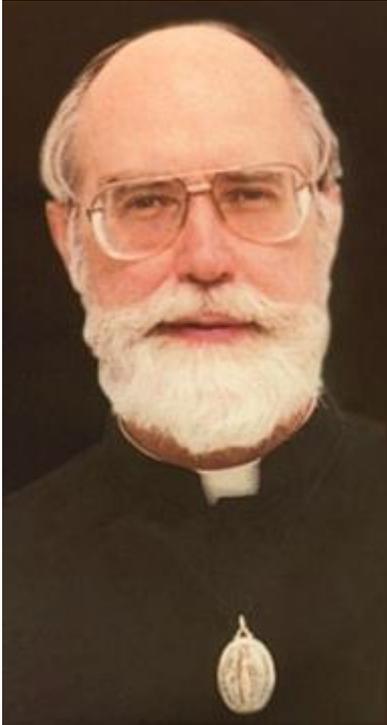


"LA VERDAD NO CAMBIA. SI PERDEMOS EL DOGMA, PERDEMOS NUESTRA ALMA"

Por el Padre Nicholas Gruner, S.T.L., S.T.D. (Cand.)

**“Santo Tomás de Aquino enseña que los pecados contra Fe están entre los más grandes de los pecados.”**



---

Como se demostró en el **libro La última batalla del diablo**, estamos viviendo hoy en medio de la **Gran Apostasía** que fue **profetizada en la Sagrada Escritura**. Esa apostasía, nos lo dice el Cardenal Ciappi, comienza en la cima de la Iglesia. El Cardenal Oddi nos dice que en el **Tercer Secreto**, Nuestra Señora nos está advirtiéndolo contra la apostasía.

Uno de los primeros y más grandes bastiones y defensas contra la apostasía es tener una firme comprensión y adhesión a las definiciones dogmáticas de la Fe Católica. Es precisamente al **dogma de la Fe** al que se refiere explícitamente Nuestra Señora al principio del Tercer Secreto cuando dice: “En Portugal, el dogma de la Fe será siempre preservado, etc.” El “etc.” escrito por la Hermana Lucía misma, indica claramente que Nuestra Señora **dijo más**.

Todos los estudiosos de Fátima concuerdan en que Nuestra Señora siguió diciendo que en otras partes del mundo, **el dogma de la Fe sería atacado y no preservado como debería**, e incluso podría ser perdido completamente. Nosotros no podemos permitirnos ser víctimas de **esta silenciosa apostasía a nuestro alrededor**. Nosotros debemos salvar nuestras almas y salvar nuestras verdades dogmáticas.

Muchos católicos en nuestro tiempo – **sacerdotes, obispos y Cardenales, al igual que laicos – están perdiendo el sentido del dogma.** Ellos están olvidando que si no salvaguardan suficientemente su Fe, de esa manera niegan culpablemente o incluso dudan de un dogma – una doctrina de la Fe Católica que ha sido enseñada infaliblemente por Jesucristo, por intermedio de **su Iglesia Católica** – luego, ellos cometen un pecado mortal. Si ellos no se arrepienten de ese pecado y hacen una digna confesión (o un acto de perfecta contrición en su lecho de muerte) entonces ellos irán al infierno por toda la eternidad.

**Santo Tomás de Aquino enseña que los pecados contra Fe están entre los más grandes de los pecados.**

Algunas personas están perdiendo el sentido de dogma porque ellos no guardan suficientemente sus mentes contra las falsas ideas, enseñanzas y doctrinas que buscan suplantar o suprimir o socavar su Fe Católica. Otros, por no tratar nunca de comprender o no procurar conocer cuales son las verdaderas enseñanzas de Jesucristo y de Su Iglesia Católica, **ni siquiera reconocen que ellos han caído en las mentiras de la época** que los excluyen de aceptar la enseñanza del Evangelio en uno o muchos puntos.

Nosotros estamos viviendo, en realidad, a través de la época de la Apostasía: **el período de tiempo profetizado en la Sagrada Escritura por el mismo Jesucristo, al igual que por San Pablo.**

El **pecado de herejía constituye la negación de uno o más dogmas de la Fe**, y ese es un pecado mortal que envía las almas al infierno. Incluso, **la apostasía es mucho peor.** El pecado de apostasía es el rechazo de todo (o mucho) del Evangelio. Y esta época de Apostasía está sobre nosotros.

**Algunos caen en apostasía por ignorancia**, no conociendo nunca incluso los fundamentos del Evangelio. Otros caen en ella porque han aprendido los fundamentos y los sostuvieron solo por <http://www.fatima.org/span/crusader/cr74/cr74pg10.pdf> un tiempo. Esos son **como la semilla que no cae en buen suelo**; ellos no toman precauciones para salvaguardar su Fe contra las falsas doctrinas, y esas **falsas doctrinas** ahogan su fe para que ellos apostaten.

Otros apostatan porque siguieron el mal ejemplo de sacerdotes, obispos y Cardenales ciegos, quienes enseñan falsas doctrinas. Esos falsos maestros que profesan doctrinas heréticas – y no hay escasez de ellos hoy en la Iglesia – escandalizan a las almas confiadas a ellos llevándolas a la **herejía y la apostasía.**

A principios de los años 70 la Hermana Lucía los llamó ‘**guías ciegos**’. No es de asombrarse que ella haya sido silenciada.

**Nosotros debemos recuperar el sentido de la Verdad dogmática. Si un sacerdote, obispo, Cardenal o incluso un Papa dijera o hiciera algo que enseñe implícita o explícitamente alguna doctrina herética, nosotros debemos aborrecerla y resistirla. Debemos defender nuestra propia alma, y hasta el punto que podamos, debemos defender las almas de otros, resistiendo a las afirmaciones heréticas sin importar su procedencia. Incluso si el Papa sostuviera tales cosas.**

**Muchos católicos no están al corriente que hubo casos en la historia de la Iglesia en que**

**un Papa o enseñó herejías o faltó a su deber de suprimir la herejía. Y si eso ocurrió antes, también puede ocurrir otra vez.**

**1**

Por ejemplo, **el Papa Nicolás I** dijo que el Bautismo era válido si se administraba en el nombre de las Tres Personas de la Santísima Trinidad o solo en nombre de Cristo. En eso el Papa está errado. El Bautismo solo en el nombre de Cristo no es válido.

**2**

El **Papa Honorio**, para justificar un compromiso con los herejes, dijo en 634: “Nosotros debemos ser cuidadosos de no reavivar antiguas disputas”. Con este argumento, el Papa permitió que el error se esparciera libremente, con el resultado que la verdad y la ortodoxia fueran eficazmente desterradas. **San Sofronio de Jerusalem, casi solo, resistió a Honorio y lo acusó de herejía.** Finalmente el Papa se arrepintió, pero murió sin reparar el inmensurable daño que hizo a la Iglesia a causa de sus principios comprometedores. Así, el Tercer Concilio de Constantinopla emitió su anatema sobre él, y fue confirmado por el Papa San León II. (Ver D.S. 561)

El **Papa Juan XXII** dijo en Aviñón, en la Fiesta de todos los Santos de 1331, que el alma no entra en la visión beatífica hasta la resurrección del cuerpo, en el último día. Después de lo cual, el Papa fue reprendido por los teólogos de la Universidad de París. Ellos reprendieron al Papa porque sabían que esa teoría del Papa era una herejía. No fue sino hasta poco antes de su muerte en 1334 que Juan XXII se retractó de su error.

**3**

### **La Fe es soberana**

El depósito de la Fe es el fundamento de nuestra salvación. Es el fundamento del papado. Es el fundamento de los sacramentos. Si el depósito de la Fe no es salvaguardado, no hay nada en la Iglesia que se libre del ataque. Esa actitud de importancia principal de salvaguardar todos y cada uno de los dogmas de la Fe no es solo mi opinión. Es la enseñanza solemne de la Iglesia Católica. Uno de los Credos católicos que todos estamos obligados a creer, comienza como sigue: “Quienquiera quiera salvarse, necesita sobre todo guardar la Fe Católica; a menos que cada uno la preserve una e inviolada, perecerá sin duda en la eternidad”. (D.S. 75)

Esta obligación sobrepasa la ley de la caridad para con el pobre o con nuestro prójimo – está ante todas las buenas obras. La obligación respecto a la Fe es más importante que el respeto o la <http://www.fatima.org/span/crusader/cr74/cr74pg10.pdf> deferencia debida al Papa, a los obispos, sacerdotes o familiares y amigos. ***San Pablo dijo: “Pero aunque nosotros o un ángel del Cielo os anunciase otro Evangelio distinto del que habéis recibido, sea anatema”.*** (Gal. 1:8) Nosotros no debemos escuchar a tales predicadores, quienes contradicen **las enseñanzas católicas tradicionales.**

**¿Que será de nosotros, especialmente en este tiempo de Apostasía General, si no amamos la verdad por sobre todos nuestros prójimos, sobre el amor que debemos a nuestros sacerdotes y obispos, sobre el amor que debemos incluso a los Papas? ¿Que será si nosotros no amamos la verdad por sobre la riqueza, la posición y el respeto humano? Entonces nosotros podemos caer bajo la consiguiente maldición de Dios: “...y de seducciones de iniquidad para los destinados a la perdición por no haber recibido el amor de la verdad que los salvaría. Por eso Dios les envía un poder engañoso, para que crean en la mentira y sean condenados cuantos, no creyendo en la verdad, se complacen en el iniquidad”. (II Tes. 2:10-**

## 11)

Esta recuperación de la certeza, de la importancia vital y de la necesidad absoluta de las verdades dogmáticas como fueron definidas infaliblemente para todos los tiempos, es crucial para que la gente no sea ganada por la apostasía general que nos rodea.

**Para salvar nuestra alma no es suficiente seguir a este o a aquel sacerdote, a este o a aquel Cardenal u obispo – ni siquiera a este o a aquel Papa – sin importar cuan aclamados ellos sean, si contradicen un dogma infaliblemente definido.**

Algunos sacerdotes y maestros ignorantes dicen, **“Nosotros no prestamos atención a las definiciones dogmáticas de una época anterior; nosotros seguimos ‘el Magisterio Viviente’.**

(No exagero; los escuché con mis propios oídos. Al principio, apenas podía creer lo que decían – esos sacerdotes que pretendían ser fieles, fervientes y tradicionales.)

En otras palabras, lo que están diciendo estos “maestros” insensatos e ignorantes es: Nosotros seguiremos al Cardenal Ratzinger o a algún otro Cardenal del Vaticano o incluso al mismo Papa, no importa en lo que – incluso si uno de ellos contradice explícitamente las solemnes definiciones infalibles de un papa anterior, o de un Concilio Ecuménico anterior confirmadas infaliblemente por un papa anterior.

### 4

Estos guías ciegos razonan como sigue: Dios está complacido con nosotros porque somos humildes, porque somos obedientes, y Dios se complace de aquellos hombres como el Papa y el Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe que están sobre nosotros. Esas personas dicen que es usted quien no se somete, quien está en el error, quien será castigado por Dios por no creer en el ‘Magisterio Viviente’.

**Tal pensamiento es, en realidad “la operación del error” para “los destinados a la perdición” (ver II Tes. 2:10-11) que “Dios le envía” porque ellos “no creyendo en la verdad, se complacen en la iniquidad”.**

**¿Permitiría Dios a una persona ser engañada de esa forma? ¿Como podría El...?** se pregunta alguno. En respuesta, nosotros tenemos la enseñanza de San Juan Eudes y de la Sagrada Escritura.

**San Juan Eudes** explica que los castigos más terribles que Dios puede enviar a su pueblo son para los malos sacerdotes (lo que obviamente incluye a los malos obispos, Cardenales e hasta incluso a un Papa). He aquí lo que dice San Juan Eudes:

<http://www.fatima.org/span/crusader/cr74/cr74pg10.pdf>

***“La marca más evidente de la ira de Dios y de los castigos más terribles que el puede infligir al mundo se manifiestan cuando El permite a Su pueblo caer en manos de un clero en el que hay sacerdotes más en el nombre que en los hechos, sacerdotes que practican la crueldad de los lobos feroces más que la caridad y afecto de los pastores devotos...”***

***“Cuando Dios permite tales cosas, es una prueba positiva que El está profundamente enfadado con Su pueblo, y está (descargando) Su más espantosa***

*cólera sobre ellos. Por eso El pregona incesantemente a los cristianos, Volved, oh vosotros, hijos rebeldes... Yo os daré pastores según Mi corazón. (Jer. 3:14,15). Por eso, las irregularidades en la vida de los sacerdotes constituyen un flagelo sobre el pueblo a consecuencia del pecado”.*

5

Como está documentado en La última batalla del diablo

6

y en algunos otros lugares,

7

nosotros tenemos **la infiltración de toda clase de gente corrupta dentro del sacerdocio**. Es obvio que Dios está muy enfadado con Su pueblo a causa de todos los malos sacerdotes que nosotros vemos en la Iglesia, más visiblemente por los escándalos clericales.

Debemos recordar que Dios nos envía castigos y expiaciones y advertencias en esta vida, como **apunta San Alfonso**, para que prestemos atención a sus advertencias mientras aún haya tiempo, antes que sea demasiado tarde para nosotros. **Los escándalos en el clero son signos claros que Dios alcanzó sobradamente el límite de sus advertencias**. Ese tiempo ha llegado a su fin; nosotros al menos debemos tenerlo en cuenta haciendo penitencia por nuestros pecados y rezando muy fervientemente pidiendo a Dios gracia y misericordia en este tiempo, para nosotros al igual que para todos aquellos encomendados a nuestro cuidado. **Pero esos escándalos no están limitados a los sacerdotes y obispos corruptos. Peor aún es la corrupción de nuestra Fe Católica por los supuestos “defensores de la Fe”. Aquellos que pretenden que el “Magisterio viviente” tiene prioridad sobre las definiciones dogmáticas infalibles, inmutables, y están descarriando incontables almas hacia el infierno.**

La perversión de sacerdotes, obispos y Cardenales que nos dicen que no hay necesidad de convertir a los no creyentes a Fe Católica

8

es una perversión mayor que la pedofilia – **tan horrible como es la pedofilia**. La herejía – incluso si es promovida por Cardenales del Vaticano, incluso si ésta fuera implícita o explícitamente respaldada por el Papa – no cambia un ápice la perversidad de tales enseñanzas. Aquellos quienes defienden esas enseñanzas del “Magisterio viviente”, o bien han perdido su Fe, o han sido completamente ignorantes de todos esto durante todas sus vidas. Pero su ignorancia no necesariamente los excusa del pecado grave en esta materia.

**La Fe Católica** – el depósito de la Fe transmitido a nosotros por Jesucristo en el que todos los católicos deben creer para salvar su alma – nos enseña entre otras cosas que:

1) Dios es el autor de nuestra Fe.

2) Se debe creer en Dios porque El nos enseña la Verdad.

– Como Dios es omnisciente, El no puede equivocarse o tener solo una parte de la Verdad;

– Como Dios es todo santo, El no nos puede mentir. El puede permitir que seamos engañados porque nosotros no amamos la verdad, pero El no puede mentirnos.

<http://www.fatima.org/span/crusader/cr74/cr74pg10.pdf>3) Desde que Dios nos dice la verdad y como todos y cada uno de los artículos de la Fe son ciertos porque Dios los ha revelado, se sigue que:

a) Lo que fue cierto en el 33 aD. es también cierto en el 2003 a.D.

b) Lo que fue definido como verdadero por la Iglesia

- en 325 a.D. en Nicea
- en 1438-45 a.D. en Florencia
- en 1545-1565 a.D. en Trento
- en 1870 en el Vaticano I

todavía es cierto hoy.

Eso es, que Jesucristo es el mismo ayer, hoy y para siempre. Así, cuando el Concilio de Florencia define que ni los judíos, ni los herejes, ni los cismáticos entrarán en el Reino de Dios a menos que se arrepientan de su error antes de morir, luego eso es verdad para todos los tiempos.

El Padre Gruner en el estudio de FATIMA: “El momento Ha Llegado”, el único programa de televisión que difunde el Mensaje de Fátima en su integridad y las enseñanzas de la Iglesia Católica Lo que los Santos y los Concilios nos dicen Sin embargo se alza la objeción: Pero si un Papa posterior dice algo diferente, dice lo opuesto, ¿no es él también Papa? ¿No tiene la misma potestad que un Papa anterior? ¿Como entonces puede ir usted por mal camino siguiendo a un Papa posterior que contradice a un Papa anterior?.

Por supuesto, lo primero que debemos hacer es determinar si el Papa posterior o incluso el Papa actual, dicen algo que contradice explícitamente la enseñanza solemne infalible de un Papa anterior. Pero si en realidad es así, el Papa posterior está equivocado. La razón es que la función <http://www.fatima.org/span/crusader/cr74/cr74pg10.pdf> del Papa no es inventar nuevas doctrinas, no enseñar nuevas doctrinas, sino transmitir el Depósito de la Fe revelado por Dios, y defender y explicar el Depósito de la Fe. El Concilio Vaticano Primero enseña:

***“Los Romanos Pontífices, por su parte, según lo persuadía la condición de los tiempos y las circunstancias, ora por la convocación de Concilios universales o explorando el sentir de la Iglesia dispersa por el orbe, ora por sínodos particulares, ora empleando otros medios que la divina Providencia deparaba, definieron que habían de mantenerse aquellas cosas que, con la ayuda de Dios, habían reconocido ser conformes a las Sagradas Escrituras y a las tradiciones Apostólicas; pues no fue prometido a los sucesores de Pedro el Espíritu Santo para que por revelación suya manifestaran una nueva doctrina, sino para que, con su asistencia, santamente custodiaran y fielmente expusieran la revelación transmitida por los Apóstoles, es decir, el depósito de la Fe.”***

9

(Dz. 1836; D.S. 3069-3070)

Así, una vez que un Papa ha enseñado que algo es parte del depósito de la Fe, nosotros sabemos que es verdaderamente la Verdad que Dios mismo ha revelado.

Y como la primera cualidad de la verdad es que no puede contradecirse, entonces nosotros sabemos que un Papa posterior no puede venir y enseñar una nueva doctrina. Si él lo hace, la nueva doctrina no puede ser verdadera, porque es contraria a lo que Dios enseñó y confirmó por una definición anterior.

Por eso, no puede haber un “Magisterio viviente” que pueda venir y enseñar una nueva doctrina en nombre de Dios. Porque Dios es el autor de la Verdad y no de la falsedad. Y Dios no puede y no podría enseñar una mentira en lugar de la verdad, no podría Dios mandar a

alguien creer una mentira. Ni Dios podría autorizar, o incluso imaginar autorizar a alguien a enseñar una mentira como si esta fuera la verdad.

Por lo tanto, tal “Magisterio viviente” está intentando apoderarse de la autoridad de Dios para enseñar, usurpando el verdadero, real y auténtico Magisterio.

Ahora, el verdadero escándalo es que hoy hay hombres de Iglesia, altamente ubicados incluso en el Vaticano, que enseñan herejía y que pretenden falsamente que esa es la verdad y claman que eso es lo que la Iglesia Católica oficialmente, magistralmente enseña. Pero ellos, sin embargo, están enseñando herejía. Nosotros conocemos eso porque sabemos por la Fe Católica y divina que incluso un Papa no puede cambiar el Dogma Católico. Nosotros sabemos eso porque tenemos la definición solemne, infalible del **Concilio Vaticano Primero** que dice:

“Así, pues, Nos, siguiendo la tradición recogida fielmente desde el principio de la fe cristiana, para gloria de Dios Salvador nuestro, para exaltación de la fe católica y salvación de los pueblos cristianos, con aprobación del sagrado Concilio, enseñamos y definimos ser dogma divinamente revelado: Que el Romano Pontífice, cuando habla **ex cathedra** – esto es, cuando cumpliendo su cargo de pastor y doctor de todos los cristianos, define por su suprema autoridad apostólica que una doctrina sobre la fe y costumbres debe ser sostenida por la Iglesia universal – por la asistencia divina que le fue prometida en la persona del bienaventurado Pedro, goza de aquella infalibilidad de que el Redentor Divino quiso que estuviera provista su Iglesia en la definición de la doctrina sobre la fe y las costumbres; y, por lo tanto, que las definiciones del Romano Pontífice son irreformables por si mismas y no por el consentimiento de la Iglesia. Y si <http://www.fatima.org/span/crusader/cr74/cr74pg10.pdf> alguno tuviere la osadía, lo que Dios no permita, de contradecir a esta nuestra definición, sea anatema.”

## 10

(Dz. 1839-1840; D.S. 3073-3075)

Desde que las definiciones dogmáticas son infalibles – esto es, desde que estas no pueden fallar al enumerar lo que la verdad precisa que Dios mismo está aprobando, garantizando – luego **tales definiciones no pueden ser cambiadas, no pueden ser reformadas**. Estas son irreformables.

Estas no pueden ser reformadas por un sacerdote, un obispo, un Cardenal, todo un Concilio o incluso por el mismo Papa, el presente o cualquier Papa futuro. Esto es lo que la Iglesia enseña.

Si una persona no cree esto, ya no es más católica – ya ha sido separada, excomulgada, puesta fuera de la Iglesia por su herejía.

Por eso, usted puede ver que nosotros necesitamos recuperar las definiciones dogmáticas de la Iglesia Católica. Nosotros debemos recuperarlas en nuestras mentes y en nuestros corazones, en nuestro pensamiento diario, en nuestro lenguaje y en nuestras acciones. Nosotros debemos aferrarnos a nuestra Fe toda e íntegra. Nosotros no debemos permitirnos perder nuestra Fe Católica dogmática, aún si sacerdotes, obispos y Cardenales pretendan que el Papa concuerda con ellos. Aunque un Papa contradijera la Fe, nosotros debemos tomar la actitud que nos enseñara la Iglesia Católica de todas las edades. Nosotros debemos seguir lo que enseñaron los Doctores de la Iglesia. Esos santos fueron convertidos en Doctores porque la Iglesia nos dice que sus doctrinas fueron ciertas; que nosotros podemos estar seguros

siguiendo sus enseñanzas.

**San Roberto Belamino, Doctor de la Iglesia**, enseñó en su obra sobre el Romano Pontífice, que incluso el Papa puede ser reprendido y resistido si amenaza hacer daño a la Iglesia:

***“Tal como es lícito resistir al Pontífice que agrede el cuerpo, también es lícito resistir a quien agrede las almas o quien altera el orden civil, o, sobre todo, a quien intenta destruir la Iglesia. Digo que es lícito resistirlo, no haciendo lo que él ordena y evitando que se ejecute; no es lícito, sin embargo, juzgarlo, castigarlo o deponerlo, ya que esos actos son propios de un superior.”***

**11**

Igualmente, el eminente teólogo del Siglo XVI, **Francisco Suárez** (a quien el Papa Paulo V erigió como Doctor Eximius et Pius, es decir “excepcional y pío Doctor”) enseñó como sigue: ***“Y de esta segunda manera el Papa podría ser cismático, si él no estuviera dispuesto a estar en unión normal con todo el cuerpo de la Iglesia, como podría ocurrir si intentara excomulgar a toda la Iglesia, o como observaron Cayetano y Torquemada, si él quisiera trastornar los ritos de la Iglesia basados en la Tradición Apostólica. ...si [el Papa] da una orden contraria a las rectas costumbres (a la moral), él no debería ser obedecido; si él intenta hacer algo manifiestamente opuesto a la justicia y al bien común, será legítimo resistirlo; si él ataca por la fuerza, por la fuerza él puede ser repelido, con una moderación apropiada a una justa defensa.”***

**12**

Incluso el Papa puede ser legítimamente resistido cuando emprende acciones que pudieran dañar a la Iglesia. Muy simplemente, como declaró el **Papa San Félix III**: ***“no oponerse al error es aprobarlo; y no defender la verdad es suprimirla”***. Los miembros del laicado y el clero de bajo rango no están exentos de ese mandato. Todos los miembros de la Iglesia están sujetos a él.

Nosotros tenemos, por lo tanto, el deber de hablar claro.

**Santo Tomás afirmó** que si la Fe está en peligro a causa de lo que dice un obispo o incluso un Papa, el prelado debe ser reprendido en público para salvaguardar la Fe. Basándose en la Sagrada Escritura – Galatas 2:11 – Santo Tomás de Aquino, el gran Doctor de la Iglesia, dice: <http://www.fatima.org/span/crusader/cr74/cr74pg10.pdf>

***“Debe observarse, sin embargo, que si la Fe fuera puesta en peligro, un sujeto debe reprender a su prelado, incluso públicamente. Por lo tanto Pablo, quien estaba sujeto a Pedro, lo reprendió en público, a causa de inminente peligro de escándalo concerniente a la Fe, y, como la glosa de Agustín dice en Gálatas 2:11, ‘Pedro dió un ejemplo a los superiores, que si en cualquier momento ellos pudieran estar descarriados del recto camino, ellos no deberían descartar ser reprobados por sus súbditos.’”***

**13**

Nosotros debemos preservar el dogma de la Fe. En la Gran Apostasía, un gran número de personas perderán su camino a causa de no preservar el dogma sacrosanto de la Fe en sus mentes, en sus corazones y en sus almas.

Tampoco olvidemos tener en cuenta las palabras de Nuestro Señor Jesucristo a la Hermana

Lucía de Fátima: **“Rezad mucho por el Santo Padre”**.

Notas al pie:

1. A la objeción, **“El Papa nunca puede enseñar o promover la herejía porque él es infalible”**, nosotros debemos contestar: **El Papa no es infalible en todo, sino solo en ciertas condiciones que están definidas estrictamente y enseñadas solemnemente por la Iglesia Católica**, particularmente por el Concilio Vaticano Primero. Para mayor información sobre este tema, ver en inglés “Misión Infalible” por Jonathan Tuttle en The Fatima Crusader, edición nº 66, página 23 y ss. Ver esto también en nuestro sitio web en .

2. Ver John Henry Newman, Certain Difficulties (Londres, 1876), citado en Michael Davies, Lead Kindly Light: The Life of John Henry Newman (Long Prairie, Minnesota: Newmann Press, 2001) pp.

181-182. Ver también Denz. 229, 297A, 430, 482.

3. Catholic Counter-Reformation, junio 1973. Para más información, ver The Popes, a Concise Biographical History, editado por Eric John, publicado en 1964. Recientemente reimpresso por Roman

Catholic Books, Harrison, New York. Ver También Dz. 530; D.S. 1000.

4. Nota del Editor: Ver el ejemplo dado por el **Padre Paul Kramer** en su artículo “El inminente Gran Castigo revelado en el Tercer Secreto do Fátima, Parte II” en esta edición.

5. **San Juan Eudes**, The Priest: His Dignity and Obligations, (New York: P.J. Kennedy & Sons, 1947)

pp. 9-10.

6. **The Devil’s Final Battle** [La última batalla del diablo], editado y compilado por el Padre Paul Kramer, (The Missionary Association, Terryville, Connecticut, 2002) pp. 39, 47-48, 51, 53, 58, 61,

124, y ver nota al pie #24 en página 299. Ver también el sitio web

.

7. Para documentación sobre **la infiltración homosexual de la Iglesia Católica**, ver en inglés “Clerical Scandals and the ‘Negligence of the Pastors’,” por John Vennari, The Fatima Crusader, Otoño 2002,

Edición 71, p. 15 y ss. Ver también en nuestro sitio web

.

8. **El Cardenal Walter Kasper**, del Vaticano, desafió el dogma definido que “fuera de la Iglesia no hay salvación” cuando dijo **“...hoy nosotros ya no entendemos el ecumenismo en el sentido de regreso, por el cual los otros ‘deberían convertirse’ y volver a ser ‘católicos’. Eso fue expresamente abandonado en el Vaticano II.”**

Adisti. Feb. 26, 2001. Traducción inglesa citada de “Where Have They Hidden the Body? por Christopher Ferrara, The Remnant, 30 de junio de 2001. Ver también La última batalla del diablo, capítulo 6. <http://www.fatima.org/span/crusader/cr74/cr74pg10.pdf>